

## Observaciones al Plan Institucional de Participación Ciudadana 2022

### DEPENDENCIAS

#### 1. Dirección de Derechos y Diseño de Política

**Actividad:** Realizar un proceso de sensibilización y apropiación sobre el trazador presupuestal de igualdad y equidad de género en Bogotá de los proyectos de inversión de los sectores a nivel Distrital

##### **Comentario recibido**

- ✓ Sería importante precisar a quienes se dirige la sensibilización
- ✓ **Respuesta:** En el Grupo de interés beneficiado por la actividad se señala a quién va dirigida la actividad.

##### **Comentario recibido**

- ✓ El Consejo Consultivo de Mujeres es de carácter distrital, en las localidades se cuenta con los Comité Operativos Locales de Mujer y Género. Precisar si son las consejeras consultivas que representan a las localidades, dado que no hay consejeras Locales en el CCM, todas son consejeras Consultivas.
- ✓ **Respuesta:** se ajusto el grupo de valor así: consejeras Consultivas, y mujeres en sus diversidades y de las localidades del Distrito Capital que hacen parte del CCM.

**Actividad:** Realizar un proceso de sensibilización y apropiación sobre el lineamiento para la Estrategia de Transversalización de los enfoques de género y diferencial para mujeres en el Distrito Capital.

##### **Comentario recibido**

- ✓ Sería importante precisar a quienes se dirige el proceso de sensibilización.
- ✓ **Respuesta:** En el Grupo de interés beneficiado por la actividad se señala a quién va dirigida la actividad.

##### **Comentario recibido:**

- ✓ Precisar si será con las consejeras Consultivas que representan a las localidades, ya que el Consejo Consultivo de Mujeres es de carácter distrital, no hay consejeras Locales todas son consejeras Consultivas.
- ✓ **Respuesta, se ajustó así:**  
Generar espacios de sensibilización con el fin de que mujeres consejeras consultivas, lideresas de organizaciones sociales de mujeres y ciudadanas, conozcan qué es la Estrategia de Transversalización, cuál es el objetivo y cuáles son las acciones

que se están desarrollando en el Distrito para la garantía de sus derechos

#### **Comentario recibido:**

- El Consejo Consultivo de Mujeres es de carácter distrital, en las localidades se cuenta con los Comité Operativos Locales de Mujer y Género. Precisar si son las consejeras consultivas que representan a las localidades, dado que no hay consejeras Locales en el CCM, todas son consejeras Consultivas.
- ✓ **Respuesta, se ajustó así:**  
Consejeras consultivas, organizaciones sociales de mujeres y mujeres en sus diversidades de las localidades del Distrito Capital

**Actividad:** Realizar jornadas de sensibilización y apropiación sobre cada uno de los siete derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Derecho a la paz, la educación, salud plena, participación, cultura libre de sexismo, hábitat, trabajo).

#### **Comentarios recibidos**

- ✓ Precisar a quienes se dirige la acción.
- ✓ **Respuesta:** En el Grupo de interés beneficiado por la actividad se señala a quién va dirigida la actividad.
- ✓ Completar los nombres de los derechos tal y como se mencionan en el CONPES 14: (Derecho a la paz y convivencia con equidad de género, derecho a la educación con equidad, derecho a la salud plena, derecho a la participación y representación con equidad, derecho una cultura libre de sexismo, derecho al hábitat y vivienda digna y derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad). Los nombres que se han dado a los derechos responden a los enfoques que sustentan la política pública, en particular al enfoque de género, por ello es importante que se mencionen siempre tal y como se han posicionado a lo largo del proceso de construcción y consolidación de la política pública.
- ✓ **Respuesta, se ajustó así:**
- ✓ Promover espacios de sensibilización y apropiación sobre cada uno de los siete derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (Derecho a la paz y convivencia con equidad de género, derecho a la educación con equidad, derecho a la salud plena, derecho a la participación y representación con equidad, derecho una cultura libre de sexismo, derecho al hábitat y vivienda digna y derecho al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad).
- ✓ Se sugiere aclarar que las sensibilizaciones son sobre 7 de los 8 derechos de la PPMYEG, porque por la redacción se entiende que la política solo tiene 7 derechos, lo cual es incorrecto.
- ✓ **Respuesta:** se ajusto a 8.

## **2. Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad**

**Actividad:** Realizar un proceso de formación a servidoras y servidores de la Secretaría Distrital de la Mujer sobre el derecho a la participación y representación con equidad

### **Comentario recibido**

- ✓ Revisar la pertinencia de la acción, ya que la estrategia de participación ciudadana está dirigida a fortalecer la participación de la ciudadanía, según lo señala el instructivo de esta matriz.
- ✓ **Respuesta:** Se ha identificado que parte de fortalecer los procesos ciudadanos, implica la sensibilización y apropiación de este derecho por parte de los y las funcionarias (os).

**Actividad:** Acompañar técnicamente la transversalización del enfoque de género en el Concejo de Bogotá, con énfasis en las bancadas de mujeres de este órgano de elección popular.

### **Comentario recibido**

- ✓ No es claro cómo está acción contribuye a promover la participación de las ciudadanas en la gestión de la entidad, que es el propósito de la estrategia de participación ciudadana, según se señala en el instructivo.

**Actividad:** Acompañar técnicamente la transversalización del enfoque de género en la actualización del Decreto 563 de 2015, que regula la movilización social en Bogotá

### **Comentario recibido**

- ✓ No es claro cómo está acción contribuye a promover la participación de las ciudadanas en la gestión de la entidad, que es el propósito de la estrategia de participación ciudadana, según se señala en el instructivo.
- ✓ **Respuesta:**  
En la actualización del Decreto 563 de 2015 participan organizaciones defensoras de derechos humanos.

## **3. Dirección Gestión del Conocimiento**

**Actividad:** Realizar ocho (8) tertulias y/o conversatorios con mujeres sobre temas de seguridad digital y espacios virtuales libres de sexismos

### **Comentario recibido**

- ✓ Libres de sexismo. No es claro cómo está acción contribuye a promover la participación de las ciudadanas en la gestión de la entidad, que es el propósito de la estrategia de participación ciudadana, según se señala en el instructivo.

✓ **Respuesta, se ajustó así:**

Realizar ocho (8) tertulias y/o conversatorios con mujeres sobre temas de seguridad digital y espacios virtuales libres de sexismos que contribuyan a fortalecer su participación social y política.